

DECLARACIÓN RESPONSABLE URBANÍSTICA

Arts. 227 y 229 del Decreto Legislativo 1/2014, de 8 de julio, del Gobierno de Aragón, y art. 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

1. DATOS DE LA PERSONA INTERESADA

- ☐ Persona física
☐ Persona jurídica

Nombre y apellidos / Razón social		NIF/CIF	
Actúa en representación propia / de		NIF/CIF representante	
Poder de representación que ostenta		Teléfono	
Medio de notificación: electrónica / postal		Correo electrónico	
Dirección a efectos de notificación		Municipio / provincia	

2. OBJETO DE LA DECLARACIÓN RESPONSABLE

La persona interesada declara que se dispone a realizar una de las actuaciones sujetas a declaración responsable en materia urbanística conforme al Texto Refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón:

- ☐ Obras de edificación de nueva planta de escasa entidad constructiva y sencillez técnica que no tengan, de forma eventual o permanente, carácter residencial ni público y se desarrollen en una sola planta.
- ☐ Obras de ampliación, modificación, reforma, rehabilitación o demolición sobre edificios existentes que no produzcan una variación esencial de la composición general exterior, la volumetría, la envolvente global o el conjunto del sistema estructural, ni tengan por objeto cambiar los usos característicos del edificio.
- ☐ Renovación de instalaciones en las construcciones.
- ☐ Primera ocupación de edificaciones de nueva planta y de casas prefabricadas.
- ☐ Tala de árboles que no afecte a espacios de alto valor paisajístico o a paisajes protegidos.
- ☐ Otra actuación sujeta a declaración responsable conforme a la normativa urbanística aplicable:

3. DATOS DE LA ACTUACIÓN

Emplazamiento de la actuación		Referencia catastral	
Objeto y descripción breve de la obra o actuación			
Uso actual / uso previsto		Conforme a proyecto adjunto: sí / no	
Técnico redactor / dirección facultativa		Titulación	
N.º colegiado		Fecha prevista de inicio	
Fecha prevista de finalización			

4. PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL

Importe de la actuación / presupuesto de ejecución material declarado, sin IVA	_____ euros
Superficie afectada por la actuación, si procede	_____ m ²
Ejecución de la actuación	☐ Empresa/profesional ☐ Medios propios del propietario ☐ Mixta
Existe proyecto técnico con presupuesto desglosado	☐ Sí ☐ No

El presupuesto de ejecución material declarado deberá reflejar el coste real y efectivo de la construcción, instalación u obra, entendido como coste de ejecución material, sin incluir IVA, tasas, honorarios profesionales u otros conceptos ajenos a dicho coste.

Cuando la actuación sea ejecutada total o parcialmente por el propietario o por medios propios, el presupuesto no podrá limitarse al coste de los materiales adquiridos, debiendo incorporar una valoración razonable de la mano de obra, medios auxiliares y trabajos necesarios conforme a precios normales de mercado.

El presupuesto declarado tendrá carácter provisional y estará sujeto a comprobación por el Ayuntamiento. Cuando se aprecie que resulta manifiestamente inferior al coste real y efectivo o al coste normal de mercado de la actuación, podrá practicarse la liquidación complementaria que proceda del ICIO y, en su caso, de la tasa urbanística, previa valoración o informe motivado.

5. DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA

- ☐ Proyecto técnico, cuando resulte exigible, suscrito por técnico competente.
- ☐ Dirección facultativa o documentación técnica exigible, cuando proceda.
- ☐ Memoria descriptiva suficiente de la actuación, con indicación de superficies, materiales, alcance y plazo de ejecución.
- ☐ Plano de emplazamiento o identificación suficiente del inmueble.
- ☐ Anexo I de desglose del presupuesto de ejecución material, debidamente cumplimentado.
- ☐ Presupuesto desglosado, factura proforma o valoración económica de empresa/profesional, si existe.
- ☐ En caso de ejecución por medios propios, valoración de materiales, mano de obra y trabajos necesarios.
- ☐ Justificación de gestión de residuos de construcción y demolición y, en su caso, fianza o garantía exigible.
- ☐ Autorizaciones sectoriales, informes o permisos de otras Administraciones, organismos o compañías suministradoras, cuando resulten necesarios.
- ☐ Otra documentación: _____.

6. DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD

1. Que los datos contenidos en esta declaración y en la documentación que se acompaña son ciertos.
2. Que la actuación se encuentra incluida entre los supuestos sujetos a declaración responsable en materia urbanística y no requiere licencia urbanística previa, salvo mejor criterio municipal derivado de la comprobación del expediente.
3. Que cumple los requisitos establecidos en la normativa vigente para realizar la actuación declarada y dispone de la documentación que así lo acredita, comprometiéndose a ponerla a disposición del Ayuntamiento cuando le sea requerida.
4. Que la actuación proyectada cumple y se somete al Plan General de Ordenación Urbana de Jaulín, sus normas urbanísticas, ordenanzas municipales y demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables.
5. Que se compromete a mantener el cumplimiento de dichos requisitos durante todo el periodo de ejecución de las obras o ejercicio de la actuación.
6. Que únicamente ejecutará la actuación descrita, sin modificar su alcance, superficie, uso, presupuesto, proyecto o características esenciales sin formular nueva declaración, comunicación o solicitar la licencia que proceda.
7. Que conoce que la inexactitud, falsedad u omisión de datos esenciales, incluida la declaración de un presupuesto de ejecución material no ajustado al coste real de la actuación, podrá determinar la imposibilidad de continuar con la actuación y las responsabilidades que procedan.

Ayuntamiento de Jaulín

Plza. Ayuntamiento, 6, Jaulín. 50141 (Zaragoza). Tfno. 976 142 201

7. EFECTOS DE LA PRESENTACIÓN

La presente declaración responsable producirá efectos desde el día de su presentación en el registro municipal, siempre que se acompañe la documentación legalmente exigible para su tramitación, sin perjuicio de las facultades municipales de comprobación, control e inspección. Si de la comprobación municipal resultara que la actuación no se ajusta al régimen de declaración responsable, al planeamiento, a la normativa urbanística o a la documentación presentada, el Ayuntamiento podrá adoptar las medidas que procedan conforme a Derecho.

En Jaulín (Zaragoza), a ____ de _____ de 20 ____

Firma de la persona interesada / representante:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE JAULÍN (ZARAGOZA)

DOCUMENTACIÓN, EFECTOS Y CONDICIONES

La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento incorporado a la declaración responsable, o la falta de presentación de la documentación exigible, determinará la imposibilidad de continuar con la ejecución de la obra o actuación afectada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles, administrativas o tributarias a que hubiera lugar. La resolución municipal que declare tales circunstancias podrá determinar la obligación de restituir la situación jurídica al momento previo al reconocimiento o al ejercicio del derecho o al inicio de la actuación correspondiente, así como la imposibilidad de instar un nuevo procedimiento con el mismo objeto durante el periodo legalmente previsto, en los términos establecidos por la normativa aplicable.

CONDICIONES GENERALES

1. Alcance de la actuación. Únicamente podrán ejecutarse las obras o actuaciones descritas en la presente declaración responsable. Las dimensiones, características, uso y alcance no excederán de lo declarado, considerándose infracción urbanística cualquier extralimitación.
2. Modificaciones. Si se pretende introducir modificaciones, traslados, ampliaciones o alteraciones durante la ejecución, deberá presentarse nueva declaración, comunicación o solicitud de licencia, según proceda.
3. Sujeción a proyecto. Las actuaciones que requieran proyecto técnico se ejecutarán con estricta sujeción al proyecto y documentación técnica presentada, a la normativa aplicable, a las ordenanzas municipales y a las instrucciones de la dirección facultativa.
4. Plazos. Las obras sujetas a declaración responsable deberán iniciarse y finalizarse dentro de los plazos previstos en la normativa urbanística aplicable y en la documentación presentada, sin perjuicio de las prórrogas que procedan conforme a Derecho.
5. Vía pública. La persona titular estará obligada a reparar los desperfectos ocasionados en las vías públicas y espacios colindantes y a mantenerlos en condiciones de seguridad, salubridad y limpieza. Queda prohibida la ocupación de vía pública con materiales, contenedores, andamios, vallas u otros medios auxiliares sin autorización específica.
6. Autorizaciones sectoriales. La actuación deberá contar previamente con las autorizaciones, informes o permisos exigidos por la normativa sectorial, incluidas, cuando proceda, carreteras, confederación hidrográfica, patrimonio cultural, medio ambiente, industria, compañías suministradoras u otros organismos competentes.
7. Derecho de propiedad y terceros. La declaración responsable produce efectos entre el Ayuntamiento y la persona interesada, pero no altera situaciones jurídicas privadas. Las obras se realizarán dejando a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros.
8. Inspección municipal. La persona titular deberá tener a disposición de los servicios municipales copia de la declaración responsable y la documentación técnica presentada, facilitando el acceso a la obra o inmueble para inspecciones y comprobaciones.
9. Seguridad y normativa técnica. Las obras se ejecutarán con cumplimiento de la normativa aplicable en materia de seguridad estructural, seguridad en caso de incendio, seguridad de utilización y accesibilidad, salubridad, protección frente al ruido, ahorro de energía, instalaciones, baja tensión, seguridad y salud y demás normativa técnica exigible.
10. Gestión de residuos. Los residuos de construcción y demolición deberán gestionarse conforme a la normativa vigente, mediante gestor o vertedero autorizado, y con prestación de la garantía o fianza que proceda.
11. Presupuesto y liquidación tributaria. El presupuesto de ejecución material tiene carácter provisional y podrá ser comprobado por el Ayuntamiento. La Administración municipal podrá practicar liquidación provisional o complementaria del ICIO y de la tasa urbanística cuando el importe declarado no se corresponda con el coste real y efectivo de la actuación o resulte inferior a precios normales de mercado.

CONDICIONES ESPECÍFICAS

Serán responsables del cumplimiento del Código Técnico de la Edificación y de la normativa sectorial los agentes que participen en el proceso edificatorio, en los términos legalmente establecidos.

La dirección facultativa, cuando exista, controlará la ejecución de cada unidad de obra, los materiales, las instalaciones y las verificaciones necesarias para comprobar su conformidad con el proyecto y con la normativa aplicable.

Se dará cumplimiento a la normativa vigente en materia de protección contra incendios, accesibilidad, instalaciones térmicas, baja tensión y demás normativa técnica aplicable.

Cuando resulte exigible para la contratación de suministros o servicios, se aportará certificado técnico o documentación acreditativa de la adecuación de la actuación ejecutada.

En primeras ocupaciones, finales de obra o actuaciones análogas, deberán aportarse los certificados, boletines, autorizaciones y demás documentación final exigible conforme a la normativa aplicable.

ADVERTENCIA ESPECÍFICA SOBRE EL PRESUPUESTO

La declaración de un presupuesto de ejecución material inferior al coste real de la actuación podrá dar lugar a la revisión de la liquidación tributaria, a la práctica de liquidación complementaria y, en su caso, a las responsabilidades que procedan por inexactitud, falsedad u omisión de datos esenciales en la declaración responsable.

PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable	Ayuntamiento de Jaulín.
Finalidad	Tramitación, gestión de expedientes administrativos y actuaciones administrativas derivadas de los mismos.
Legitimación	Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al Ayuntamiento.
Destinatarios	Uso interno del Ayuntamiento y, en su caso, comunicaciones legalmente previstas. No hay previsión de transferencias internacionales.
Derechos	Acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y demás derechos que correspondan conforme a la normativa de protección de datos.
Información adicional	Puede consultarse en la sede electrónica municipal: www.jaulin.sedelectronica.es

ANEXO I. DESGLOSE DEL PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL

Este anexo deberá cumplimentarse junto con la declaración responsable urbanística cuando el presupuesto no venga suficientemente desglosado en proyecto técnico o documentación equivalente. El importe total deberá coincidir con el presupuesto de ejecución material declarado en el apartado 4 del formulario.

A. DATOS GENERALES

Emplazamiento		Referencia catastral	
Descripción de la actuación		Superficie afectada m²	
Sistema de ejecución: empresa / medios propios / mixta		Fecha prevista de inicio	

B. DESGLOSE POR PARTIDAS

Partida	Descripción de trabajos	Medición / unidad	Materiales (€)	Mano de obra / medios (€)	Total sin IVA (€)
Demoliciones / retirada de elementos					
Movimiento de tierras / cimentación					
Estructura / albañilería					
Cubierta / impermeabilización					
Fachadas / envolvente					
Solados, alicatados y revestimientos					
Carpintería exterior / ventanas					
Carpintería interior					
Fontanería / saneamiento					
Electricidad / telecomunicaciones					
Instalaciones térmicas / climatización					
Pintura / acabados					
Medios auxiliares / seguridad					
Gestión de residuos / escombros					
Otros trabajos necesarios					
TOTAL PRESUPUESTO EJECUCIÓN MATERIAL					

Ayuntamiento de Jaulín

Plza. Ayuntamiento, 6, Jaulín. 50141 (Zaragoza). Tfno. 976 142 201

C. DECLARACIÓN EN CASO DE EJECUCIÓN POR MEDIOS PROPIOS

La persona interesada declara que, aunque la actuación se ejecute total o parcialmente por medios propios, el presupuesto consignado incluye una valoración razonable de materiales, mano de obra, medios auxiliares y trabajos necesarios para la completa ejecución de la actuación, conforme a precios normales de mercado.

D. DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE EL PRESUPUESTO

- ☐ Declaro que el presupuesto consignado refleja el coste real y efectivo de la actuación declarada.
- ☐ Declaro que no se han omitido partidas necesarias para la ejecución completa de la actuación.
- ☐ Declaro conocer que el Ayuntamiento podrá comprobar el presupuesto y practicar liquidación complementaria si procede.

En Jaulín (Zaragoza), a ____ de _____ de 20____

Firma:
